

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23816 REUS

Doña Begoña Laiglesia Murillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1393/2019. Sección: G.

NIG: 4312342120208155992.

Fecha del auto de declaración. 13/04/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. JAUME CORTES SERRANO, con 39841069-D.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RUIZ.

Dirección postal: CALLE FREDERIC SOLER. 30, BAJOS. DE REUS.

Dirección electrónica: jamartinezruiz@advocatsreus.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Laiglesia Murillo.

ID: A210030645-1